



Handwritten signature and initials in blue ink.

CE/DSFCA/AOPS/17-12-2760. ✓

Tlaxcala, a 7 de diciembre de 2017.

ASUNTO: Se envían propuestas de solventación.

**LICENCIADO LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y**  
**CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a las observaciones detectadas durante la auditoría número TLAX/FORTASEG-TLAXCALA/17 practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de esta Contraloría, a los recursos federales transferidos al Estado a través del **Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciséis**, le comunico que la Licenciada Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal de Tlaxcala, remitió a este Órgano Estatal de Control mediante oficios números MTLX/PM/084/2017, MTLX/PM/1184/2017 y MTLX/DSPV/1534/2017 de fechas doce de junio, veinticuatro de agosto y veintiséis de octubre de dos mil diecisiete respectivamente, documentación comprobatoria certificada para atender las recomendaciones correctivas y preventivas de las cédulas de observaciones siguientes:

**Observación número uno: “Inexistencia de cuenta bancaria específica (sin cuantificar)”**. Presentó documentación para tratar de solventar el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, no siendo suficiente. No omito comunicarle que para esta observación la Contraloría del Ejecutivo le solicitó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa mediante los oficios números CE/DSFCA/AOPS/17-04-0986 y CE/DSFCA/AOPS/17-10-2458. Es oportuno informar que mediante oficio CE/DSFCA/AOPS/17-09-2204 se remitió a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de esa Secretaría copia certificada del oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-04-0986.

**Observación número dos: “Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación (Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2016) por \$41,487.38 (cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 38/100 Moneda Nacional)”**. Presentó documentación que comprueba el reintegro de la cantidad observada más los rendimientos financieros correspondientes.

**Observación número tres: “Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado (sin cuantificar)”**. Presentó documentos con el sello que cancela los comprobantes de Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatlán Tlaxcala

gastos. No omito comunicarle que para esta observación la Contraloría del Ejecutivo le solicitó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa mediante los oficios números CE/DSFCA/AOPS/17-04-0986 y CE/DSFCA/AOPS/17-10-2458. Es oportuno informar que mediante oficio CE/DSFCA/AOPS/17-09-2204 se remitió a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de esa Secretaría copia certificada del oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-04-0986.

**Observación número cinco: "Pagos improcedentes (Adquisiciones pagadas no suministradas) por \$21,800.02 (veintiún mil ochocientos pesos 02/100 Moneda Nacional)".** Para atender esta irregularidad presentó documentos que acreditan la recuperación de cuatro Cámaras Fotográficas que fueron observadas, se anexa dictamen, acta de sitio y reporte fotográfico, así como la documentación comprobatoria.

Con la finalidad de atender las recomendaciones preventivas de las cinco observaciones, presentó documentos certificados con los que el Síndico del Ayuntamiento instruyó a los directores de las áreas correspondientes para definir al personal responsable de implementar mecanismos de transparencia y acceso a la información pública para evitar la recurrencia.

Al respecto, adjunto al presente cuatro cédulas de seguimiento, copia simple de los tres oficios referidos inicialmente, así como la documentación comprobatoria y justificativa anteriormente citada debidamente certificada para los fines correspondientes, solicitándole de manera atenta, informe a este Órgano Estatal de Control la resolución definitiva de las propuestas presentadas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**  
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

- C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo de la Unidad de Operación Regional y/Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/jamm/mgrv.